

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 224/23 RGEP 1994

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Balance que hace de la acción de su Consejería en el ámbito de la digitalización en esta Legislatura. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 226/23 RGEP 1996

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Balance que hace de la acción de su Consejería en el ámbito de la administración local en esta Legislatura. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 554/23 RGEP 2151

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Número de solicitudes recibidas para la conformación de Mancomunidades de Interés General en la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 555/23 [RGEP 2152](#)

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Valoración que realiza la Consejería de Administración Local y Digitalización sobre la formación de Mancomunidades de Interés General en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 556/23 [RGEP 2153](#)

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la creación de Mancomunidades de Interés General.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

COMUNICACIÓN DE GOBIERNO

Expte: CG 12/23 [RGEP 2010](#)

Objeto: Informe de créditos transferidos a Corporaciones Locales, correspondientes al segundo semestre del año 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y a la Comisión de Administración Local y Digitalización, a los efectos previstos en la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Madrid, 6 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN